

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30482** *METALPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 281/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Limber Arturo Sánchez Bravo y otros, contra Metalpan, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha nueve de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Metalpan, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 63.329,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 14 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090074861-1